MEMORANDO

Radicado No: 20215900000037313

Para: YENNY REYES AGUILAR
Profesional Especializado Grupo de Asistencia Técnica

Asunto: DESIGNACIÓN SUPERVISOR CONTRATO 73003312021

Fecha: 2021-10-13

En atención al asunto de la referencia me permito informarle que ha sido designada supervisora del Contrato de Aporte No. 73003312021 suscrito con la CORPORACION AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS, con el fin de efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución del contrato citado a través de un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, para asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas; como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico al igual que las contenidas en el manual de supervisión de contratos, los documentos precontractuales, en el contrato y los lineamientos técnicos que para tal efecto expida el ICBF.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se hace necesario que la Profesional Especializada Maria Victoria Fajardo Pieschacon (Actual Supervisora del Contrato) realicé la entrega de informes y documentos relacionados con el contrato de aporte para continuar en la búsqueda de los fines de la contratación y proteger los derechos del Instituto, del contratista y de los terceros beneficiarios del mismo o que puedan verse afectados por la ejecución de éste.

Es así, que, con el fin de proteger la moralidad administrativa, de prevenir la ocurrencia de actos de corrupción y de tutelar la transparencia de la actividad contractual, el ICBF está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado a través de un supervisor y/o un interventor, según corresponda.

Por tales razones es menester de los Supervisores disponer de todos y cada uno de los soportes que permitan dar a conocer el cumplimiento de las obligaciones contractuales de los contratos a su cargo, y adicionalmente remitir dicha información a la carpeta Original del Contrato y demás documentación que se produzca en la ejecución contractual la cual como bien se sabe debe reposar y estar en la Oficina Jurídica

Cordialmente,

María Victoria Fajardo P.

MARIA VICTORIA FAJARDO PIESCHACON
Director Regional Tolima

Recibí
Yenny R
10-2021

Proyectó: Manuel Rincón – Contratista – CZ Ibagué